



República de Honduras

Impreso por: LSANCHEZ33

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

30/04/2021 09:23:19

Página 1 de 2

Lugar: Catacamas Fecha Elaboración: 30/04/2021

Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01502
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

ROLANDO ANTONIO AYALA MURILLO

Tipo y No de Documento

Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
TID	1501-1969-01051	00008	6141863	3,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento FACT FACTURA
Denominación 000-001-01-0003129 Secuencia 0003129 No. Doc F01 Origen
Fecha de Recepción 30/04/2021 Fecha de Vencimiento 31/12/21 Número de Documento
Proceso de Compra No Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐
Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐
Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	003	25600	0000		Publicidad y Propaganda	3,450.00	0.00	0.00

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA

TOTAL AFECTADO	3,450.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	450.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	3,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO DE LA FACTURA N°000-001-01-00003129 POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD CONSISTENTE EN VIDEO DE 45 SEGUNDOS PARA SER TRANSMITIDOS EN TELEVISION LOCAL POR 10 DIAS, 10 VECES AL DIA DE LUNES A DOMINGO, PARA LA CARRERA DE ECONOMIA SOCIAL AGRARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNAG.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

Número de Cuenta

Número de Libreta

UNA RECURSOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: LUIS JAVIER SANCHEZ BAMEGAS

Fecha y hora: 30/04/2021 09:23:14

Aprobado por:

Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho



CONTRATO INTERNO DE PUBLICIDAD

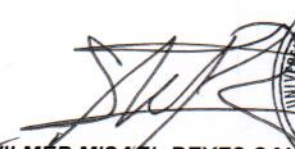
MEDIO:CANAL 30... No. _____
CON CARGO AL PROG. 0703 FECHA: 22-mar-21
Universidad Nacional de Agricultura
ACTIVIDAD: 04 FACTURA: _____
PEDIDO: FCEA-UNAG-005-2021 RESERVADO _____

GUIA DEL TEXTO A PUBLICAR

Publicidad y Propaganda

Servicio de publicidad: Consistente en video de 45 segundos para ser transmitidos en television local por 10 dias, 10 veces al dia de lunes a domingo. Para la carrera de Economia Social Agraria de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas de la UNAG.

UNIDAD DE MEDIDA	VALOR/UNIT.	TOTAL
1	3,000.00	-
		3,000.00
		-
		-
		-
		-
sub total L.		3,000.00
Imp. 15% S/V		450.00
TOTAL L.		3,450.00


WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
RECTOR UNAG.




MEDIO PUBLICITARIO





ORDEN DE COMPRA No.

210-2021

Pedido No.

FCEA-UNAG-005-2021

Sub-Programa:0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv.y Ext.

Cotización No.

FCEA-UNAG-005-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.

SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:

Autorizado por:
Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero



República de Honduras

Impreso por: KBARAHONA6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

28/04/2021 11:21:01

Página 1 de 2

Lugar: Catacamas Fecha Elaboración: 28/04/2021

Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 012 GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01480
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ	TID	1503-1966-00839	00008	21-375-006693-2	10,434.37

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento CONT CONTRATO CST-GAF-029-2021
Fecha de Recepción 28/04/2021 Fecha de Vencimiento 30/05/21 Denominación 029 Número de Documento CST-GAF-029-2021 Secuencia 029 No.Doc F01 Origen 029
Proceso de Compra No 029 Número de Adjudicación 029 Fecha Firma origen 029

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐
Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐
Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
12	00	000	003	23310	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	11,925.00	0.00	0.00
SON: <u>ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO</u>								TOTAL AFECTADO	11,925.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	1,490.63	0.00
								MONTO A PAGAR	10,434.37	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO BAJO ORDEN DE COMPRA 336-2021, CON CONTRATO CST-GAF-029-2021, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE REPARACION EN EL MOLINO DE MARCA BIRO CON INVENTARIO 1C-18528 INSTALADO EN LA PLANTA CARNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

07030011202

Número de Libreta

PROYECTO PORCINO- UNA RECURSOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPAS

Verificado por: KBARAHONA6
KARLA FERNANDA BARAHONA FUENTES

Fecha y hora: 28/04/2021 11:20:56

Aprobado por:

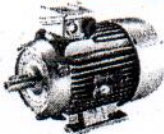
Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:

29

ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ



EMBOBINADO DE MOTORES, GENERADORAS
Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Barrio Cabañas, 2 Cuadras al este de Pollolaldia
Catacamas, Olancho, Cel.: 9469-8565
Email: aliriohernandez@yahoo.com

RTN: 15031966008396

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL de AGRICULTURA RTN: _____

La suma neta de: once mil novecientos veinte y cinco

Por concepto de: REPARACION de molino molen carne marca
BIRO N° INVENTARIO 1C-18528

ORIGINAL: CLIENTE, COPIA: EMISOR

IMPRESA HERNANDEZ, CATACAMAS, RTN: 08011960037088, TEL. 2799-2753, CERTIFICADO No. 9231-19-10500-25

12 de abril de 20 21

000-001-04-00 No. 000527

CAI: 3DA4DA-1EE944-0646A7-41A683-02D86B-B7

Fecha Límite de Emisión: 22/01/2022

Rango Autorizado: Del 000-001-04-00000476 al 000-001-04-00000675

Elaborados en Enero 2021

Monto Bruto Percibido: 11,925.00

Monto Retenido: 1,490.63

Monto Neto: 10,434.37

Alirio Hernandez
FIRMA

CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

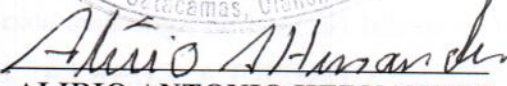
CST-GAF-029-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina "**LA UNIVERSIDAD**", **ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ**, portador de la tarjeta de identidad No. 1503-1966-00839, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **ELECTROMOTORES HERNANDEZ** con Numero de RTN, 15031966008396, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**- la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - para el Servicio de: Reparación de molino para moler carne marca BIRO con No. Inventario IC-18528, asignado en la Planta Cárnica de la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** **LA UNIVERSIDAD** delegara a **M Sc. Arturo Rivera Paz, Gerente de Producción y Comercialización**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no corresponda a La calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas,

estando obligado a retirarlos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-012, Gerencia de Producción y Comercialización, **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA.** – Del 7 al 12 de abril del 2021. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L.11,925.00 (Once mil novecientos veinticinco Lempiras con 00/100), La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 12.5% de impuesto sobre renta L. 1,490.63, (Un mil cuatrocientos noventa lempiras con 63/100) A pagar un valor neto de L.10,434.37 (Diez mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con 37/100), que será cancelado en un periodo máximo de 30 días después de haber terminado el trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.**
= Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.**
= Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.**



WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD



ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ
EL CONTRATISTA



República de Honduras

Impreso por: KBARAHONA6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

28/04/2021 11:27:50

Página 1 de 2

Lugar: Catacamas Fecha Elaboración: 28/04/2021

Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 012 GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	<u>01481</u>
Compromiso	<u>01</u>
Devengado	<u>01</u>
Secuencia	<u>00</u>
Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ	TID	1503-1966-00839	00008	21-375-006693-2	23,625.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: CONT CONTRATO CST-GAF-030-2021

Fecha de Recepción: 28/04/2021 Fecha de Vencimiento: 30/05/21 Denominación: 030 Número de Documento: CST-GAF-030-2021 Secuencia: 00008 No.Doc F01 Origen: 00

Proceso de Compra No: 030 Número de Adjudicación: 00008 Fecha Firma origen: 28/04/2021

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐

Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
12	00	000	003	23310	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	27,000.00	0.00	0.00

SON: VEINTISIETE MIL

TOTAL AFECTADO	27,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	3,375.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	23,625.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO BAJO ORDEN DE COMPRA 337-2021, CON CONTRATO CST-GAF-030-2021, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE REPARACION EN LA REPARACION E INSTALACION DE 16 LLANTAS PARA CUATRO CARRETAS QUE TRANSPORTADORA DE LECHONES EN EL CENTRO PORCINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

07030011202

Número de Libreta

PROYECTO PORCINO- UNA RECURSOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMBETAS

Verificado por: KBARAHONA6

KARLA FERNANDA BARAHONA FUENTES

Fecha y hora: 28/04/2021 11:27:45

Aprobado por:

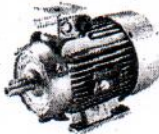
Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:

30

ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ



EMBOBINADO DE MOTORES, GENERADORAS
Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Barrio Cabañas, 2 Cuadras al este de Pollolaldia
Catacamas, Olancho, Cel.: 9469-8565
Email: aliriohernandez@yahoo.com

RTN: 15031966008396

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL de Agricultura RTN: _____

La suma neta de: VEINTE Y SIETE mil _____

Por concepto de: REPARACION de Instalacion de 16 llantas
PARA Transportadora de lechones

ORIGINAL: CLIENTE, COPIA: EMISOR

IMPRESA HERNANDEZ, CATACAMAS, RTN: 08011960037088, TEL: 2799-2753, CERTIFICADO No. 9231-19-10500-25

15 de Abril de 20 21

000-001-04-00 No. 000531

CAI: 3DA4DA-1EE944-0646A7-41A683-02D86B-B7

Fecha Límite de Emisión: 22/01/2022

Rango Autorizado: Del 000-001-04-00000476 al 000-001-04-00000675

Elaborados en Enero 2021

Monto Bruto Percibido:	<u>27,000</u>
Monto Retenido:	<u>3,375</u>
Monto Neto:	<u>23,625</u>

Alirio Hernandez
FIRMA



ORDEN DE COMPRA No.

337-2021

Fecha 12-feb.-21

A: ELECTROMOTORES HERNANDEZ

Pedido No.

GPC-CDP-004-2021

Sub-Programa:0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv.y Ext.

Cotización No.

GPC-CDP-004-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
REVISADO
POR: Jorge 28-4-21
PRE INTERVENTORIA

Autorizado por:
Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero

PM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

CST-GAF-030-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **"LA UNIVERSIDAD"**, **ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ**, portador de la tarjeta de identidad No. 1503-1966-00839, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **ELECTROMOTORES HERNANDEZ** con Numero de RTN, 15031966008396, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se registrá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**.- la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**. - para el Servicio de: Reparación e instalación de 16 llantas para cuatro carretas transportadoras de lechones, asignada al Centro de Desarrollo de Producción Porcino de la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS**; **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN**; **LA UNIVERSIDAD** delegara a **M Sc. Arturo Rivera Paz, Gerente de Producción y Comercialización**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no corresponda a La calidad, características y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retirarlos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR: Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-012, Gerencia de Producción y Comercialización.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA. – Del 7 al 12 de abril del 2021.

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L.27,000.00 (Veintisiete mil Lempiras con 00/100). La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 12.5% de impuesto sobre renta L. 3,375.00, (Tres mil trescientos setenta y cinco lempiras con 00/100) A pagar un valor neto de L.23,625.00 (Veintitrés mil seiscientos veinticinco lempiras con 00/100), que será cancelado en un periodo máximo de 30 días después de haber terminado el trabajo.

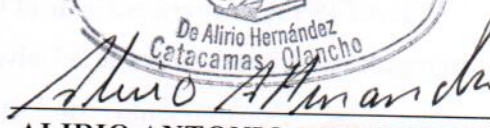
CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO. - Serán causas de resolución del presente contrato:

1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución.

CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION. - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.**



WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD



ALIRIO ANTONIO HERNANDEZ
EL CONTRATISTA



República de Honduras

Impreso por: PSANTOS1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

03/05/2021 10:42:12

Página 1 de 2

Lugar: Catacamas Fecha Elaboración: 09/04/2021

Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 012 GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01142

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

ELVIN OMAR GARCIA GARCIA

Tipo y No de Documento

Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
TID	1501-1985-00630	00012	21-803-004993-3	7,400.00

Banco y Cuenta

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento

CONT

CONTRATO

CST-GAF-020-2021

09/04/2021

31/12/21

Denominación

Número de Documento

Secuencia

No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción

Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐

Bienes de uso ☐

Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐

Construcciones ☐

Otros ☐

Bienes y Servicios ☒

Deuda Pública ☐

Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos ☐

Deuda Pública ☐

Devoluciones ☐

Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
12	00	000	001	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	8,510.00	0.00	0.00

SON: OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ

TOTAL AFECTADO	8,510.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	1,110.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	7,400.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO DEL CONTRATO CST-GAF-020-2021, POR LOS SERVICIOS BRINDADOS DE ELABORACION DE TALONARIOS PARA REQUISICION, PARA SER UTILIZADO EN LA SECCION DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT

Nombre

11101010006181

Libreta

Número de Cuenta

07030011201

CUENTA / LIBRETA

Número de Libreta

UNA RECURSOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: LSANCHEZ33

LUIS JAVIER SANCHEZ BANEGAS

Aprobado por: MRAMOS13

MIRNA GRISELDA RAMOS

Firmado por: AMELENDEZ7

ANGELICA MARIA MELENDEZ MOLINA

Fecha y hora: 09/04/2021 14:16:02

Fecha y hora: 12/04/2021 14:17:51

Fecha y hora: 13/04/2021 09:56:20

G IMPRENTA Y LIBRERIA
GARCIA

"Una Nueva Generación en Artes Gráficas"

**Barrio El Centro, frente a Contables Vargas,
Catacamas, Olancho./ R.T.N.: 08011993100664**

 imprentaylibreriagarcia@yahoo.com

Cel.: 3292-5447 Tel.: 2799-2681

CAI: ACB843-31A0F1-FF4688-52AE1F-B1A017-91

Fecha limite de emisión: 11/01/2022

20 T. 2C. 000-001-01-00001701 / 000-001-01-00002700 E. 11/01/2021

FACTURA 000-001-01-00 Nº 002350

Fecha: 15 de Abril del 20 71 RTN.:

Nombre: Universidad Nacional de Agricultura.
Dirección: _____

Dirección:

[illegible]

Imprenta y Librería García - R.T.N.: 08011993100664 / CERTIFICADO Nº 0034 SO. 00000000



ORDEN DE COMPRA No.

160-2021

A: ::IMPRENTA GARCIA:::

GAF-PROV-016-2021

Cotización No.

GAF-PROV-016-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

REVISADO

POR: ~~1/1~~ 9-3-21

PRE INTERVENTORIA

Autorizado por:

Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero

LYA

CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

CST-GAF-020-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **"LA UNIVERSIDAD"**, **ELVIN OMAR GARCIA GARCIA**, mayor de edad hondureño, Portador de la tarjeta de identidad **1501-1985-00630** con domicilio en la ciudad de Juticalpa, quien actúa en representación de **IMPRENTA GARCÍA**, con Numero de RTN **1501985006300**, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - para el Servicio de: Talonario para requisiciones con original y dos copias desde el correlativo No. 33251 en adelante, Para ser utilizada en el área del Almacén de la Sección de Proveeduría de la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS; EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN: LA UNIVERSIDAD** delegara al **Ing. Orlin Danilo Sandres, Jefe de la Sección de Proveeduría**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no corresponda a La calidad, características y

especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retirarlos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

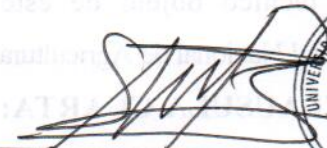
CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR: Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-003, Gerencia Administrativa y Financiera.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA. - Del 24 de marzo al 07 de abril del 2021.

CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L. 8,510.00 (Ocho mil Quinientos Diez Lempiras con 00/100), La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta L.1,110.00, (Un mil Ciento Diez Lempiras con 00/100) A pagar un valor neto de L. 7,400.00 (Siete mil Cuatrocientos Lempiras con 00/100), que será cancelado en un periodo máximo de 30 días después de haber terminado el trabajo.

CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO. - Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución.

CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION. - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD



ELVIN OMAR GARCÍA GARCÍA
EL CONTRATISTA



República de Honduras

Impreso por: KBARAHONA6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

20/04/2021 11:17:26

Página 1 de 2

Lugar: Catacamas Fecha Elaboración: 20/04/2021

Institución: 0703 Universidad Nacional de Agricultura

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 012 GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01370
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

EQUIPOS MATERIALES Y CONCRETOS S.A DE C.V

Tipo y No de Documento

Banco y Cuenta

Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
RTN	15039015794238	00012	11-401-017238-2	24,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento

ORDCOM

ORDEN DE COMPRA

002-2021

Número de Documento

Secuencia

No.Doc F01 Origen

20/04/2021

Fecha de Recepción

30/05/21

Fecha de Vencimiento

002

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐Bienes de uso ☐Transferencias ☐Servicios Profesionales y Técnicos ☐Construcciones ☐Otros ☐Bienes y Servicios ☐Deuda Pública ☐Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos ☐Deuda Pública ☐Devoluciones ☐Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Cam
12	00	000	001	22220	0000		Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	27,600.00	0.00	0.

SON: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS

TOTAL AFECTADO	27,600.00	0.00	0.
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.
TOTAL RETENCIONES	3,600.00	0.00	0.
MONTO A PAGAR	24,000.00	0.00	0.

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO BAJO ORDE DE COMPRA 002-2021, CON CONTRATO CST-GAF-002-2021, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE HORAS DE TRACTOR ORUGA PARA SER UTILIZADO PARA HABILITAR EL TRAMO DE CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE LA BOCATOMA DEL SISTEMA DE RIESGO DE LA UNAG.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT

Nombre

Libreta

Número de Cuenta

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

UNA RECURSOS PROPIOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: KBARAHONA6

KARLA FERNANDA BARAHONA GENTES

Fecha y hora: 20/04/2021 11:17:19

Aprobado por:

Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:



EMACO

EQUIPO MATERIALES Y CONCRETOS, S.A. DE C.V.
Col Sabel, Guifarro, frente a Constructora Cresco
Catacamas, Olancho. Tel.: 9734-8589 / R.T.N.: 15039015794238
E-mail: emacocatacamas@gmail.com

FACTURA

000-001-01-00 N° 001292

CAI: 6C6FF6-5F918B-2A48B1-F4ABFD-C65B39-12

4 T. 2C. 000-001-01-00001251 / 000-001-01-00001450 E.07/07/2020

Fecha límite de emisión: 07/01/2021

Fecha: 18 de Enero del 2021

RTN.: _____

Nombre: Universidad Nacional de Agricultura

Dirección: El Espino

CONTADO ☐

CRÉDITO ☐

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OT.	TOTAL
12	Horas de Servicios de Tractor de Aruga	L. 2.000.00	L.	L. 24.000.00

Cantidad en letras: Veinticuatro mil Seiscientos con 00/100

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado L.	24.000.00
I.S.V. 15% L.	3.600.00
TOTAL A PAGAR L.	27.600.00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. de Constancia de Registro de Exonerados: _____

No. Registro de la SAG: _____

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

¡La Factura es Beneficio de Todos: EXIJALA!

Firma

Imprenta y Librería García / R.T.N.: 00011993102664 TEL.: 2799-2661 CERTIFICADO N° 9231-19-10550-56



ORDEN DE COMPRA No.

002-2021

Lugar: Catacamas, Olancho

Fecha 13-ene.-21

A: EMACO

Pedido No.

PV-001-2021

Sub-Programa:0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv.y Ext.

Cotización No.

PV-001-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

REVISADO

POR: 19-1-21
PRE INTERVENTORIA

Autorizado por:
Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero

EL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

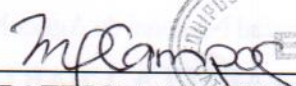
CST-GAF-002-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **"LA UNIVERSIDAD"**, **MARLEN PATRICIA CAMPOS CASTRO**, portador de la tarjeta de identidad No. **1503-1983-01570**, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **EQUIPOS, MATERIALES Y CONCRETOS, S.A, "EMACO"**, con Numero de RTN, **15039015794238**, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - para el Servicio de: 12 horas de Tractor de oruga, para ser utilizados para habilitar tramo de conducción de agua para riego que se encuentra en la zona cerca de la bocatoma del sistema de riego de la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** **LA UNIVERSIDAD** delegara al **M Sc. Arturo Rivera Paz, Gerente de Producción y Comercialización**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no

corresponda a La calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retíralos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-012, Gerencia de Producción y Comercialización, **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA.** – Del 13 al 15 de enero del 2021. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L. 27,600.00 (Veintisiete mil Seiscientos Lempiras con 00/100), La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta L.3, 600.00, (Tres mil Seiscientos Lempiras con 00/100) A pagar un valor neto de L. 24,000.00 (Veinticuatro mil Lempiras con 00/100), que será cancelado en un periodo máximo de 30 días después de haber terminado el trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.** - Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.** - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **trece días del mes de enero del año dos mil veintiuno.**



WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD



MARLEN PATRICIA CAMPOS CASTRO
EL CONTRATISTA